



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

NOTA DE PRENSA 12 de noviembre 2019

El Consejo recaba el apoyo de la Diputación de Burgos para incrementar el nivel de rendición de cuentas de las entidades locales

- **159 ayuntamientos de Burgos no han rendido la cuenta de 2018 en plazo y 4 no lo han hecho en los 6 últimos ejercicios (2013-2018)**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León recabó hoy el apoyo de la Diputación de Burgos, en la persona de su presidente César Rico, a la hora de “animar” a los ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia a que rindan sus cuentas ante el Órgano de control externo. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, significó el “pequeño” descenso percibido este año en el grado de rendición en la provincia de Burgos respecto a la cuenta de 2017. Concretamente, a 31 de octubre habían cumplido con esta obligación (Cuenta de 2018) el 57,1 de los ayuntamientos (212 de un total de 371), casi 10 puntos menos respecto al dato del año anterior, descenso constatado también en relación a las entidades locales menores burgalesas: en plazo había rendido el 52,9% (342 de 647), casi tres puntos menos que en relación a la cuenta de 2017.

A nivel de Castilla y León, el grado de rendición de los ayuntamientos ha alcanzado el 65,7%, 5,4 puntos porcentuales menos, y en cuanto a las entidades locales menores está en el 51,8, arrojando en este caso un descenso más acusado, un 9,3% menos.

“Datos preocupantes”, dijo Amilivia, aunque apuntó que mejorarán hasta final de año gracias al apoyo que prestan los servicios de ésta y demás diputaciones. De hecho, remarcó, el grado de rendición supera el 85% a finales de año. Porcentaje que solo superan 5 comunidades autónomas que tienen

establecidas multas coercitivas frente las entidades incumplidoras o bien la retención de pagos y transferencias vinculadas a la rendición.

Castilla y León carece de ambos instrumentos. Las multas coercitivas sí que están reguladas, pero aun no tipificadas en las leyes de Acompañamiento, por lo que no son de aplicación; y la retención de pagos ni siquiera está planteada en la actualidad.

Ante esta situación, Amilivia subrayó que el Consejo de Cuentas se está planteando, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, el inicio de procedimientos sancionadores ante aquellas entidades reincidentes en más de 6 ejercicios o que nunca hayan rendido sus cuentas. “Es una situación que no se debe generar porque, como suelo decir, no se rinden cuentas ante el Consejo de Cuentas, se rinden cuentas ante los ciudadanos. Y no se puede tolerar que haya ayuntamientos que nunca hayan rendido”, afirmó. En Castilla y León 34 consistorios no han rendido las cuentas de los últimos 6 ejercicios (2013-2018).

Amilivia y los consejeros de Cuentas Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez se han reunido con Rico por espacio de una hora en la Diputación burgalesa al efecto precisamente de lograr la colaboración de la institución provincial en este sentido.

César Rico, por su parte, valoró el apoyo que presta la Diputación para que las entidades cumplan con el requisito. Este año, concretó, se han elaborado directamente 134 cuentas de entidades locales menores desde el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura (SAJUMA), conforme a los convenios suscritos al respecto voluntariamente. Además, añadió, se facilitado que 291 ayuntamientos y, globalmente, 537 entidades locales menores dispongan de la “herramienta informática” necesaria para elaborar la Cuenta y dar traslado de la misma al Consejo. “Lo que vamos a hacer hasta el 31 de diciembre es volver a incentivar a los ayuntamientos y entidades locales menores para requerirles que cumplan la ley, colaborando con ellos”.

Amilivia atribuyó el leve descenso en la rendición de las entidades este año a un ejercicio “especial” con varias elecciones de por medio, pero fundamentalmente por el problema del déficit de funcionarios de habilitación nacional en Castilla y León, unos 600 en la Comunidad, en general por la específica estructura municipal de este territorio, resumió. “Aún así, a final de año se logran resultados muy razonables pues solo nos superan las comunidades donde existen medidas de estímulo para rendir cuentas”, apostilló.

“Lo ideal para nosotros es que en la futura Ley de Acompañamiento se tipificaran las sanciones. Creemos que mientras no haya presupuesto,

podemos ir a una situación transitoria, extraordinaria, excepcional, este año, que pasaría por pedir colaboración al Tribunal de Cuentas para iniciar procedimientos sancionadores frente a los ayuntamientos absolutamente incumplidores y reincidentes de manera extrema, tanto a funcionarios como a cuentadantes.

El símil

“No es de recibo que, por ejemplo, algún pequeño ayuntamiento de Castilla y León nunca haya rendido cuentas. Porque no es que nunca haya rendido cuentas ante el Consejo de Cuentas, es que es un ayuntamiento que nunca ha aprobado su Cuenta ante los vecinos, luego son los vecinos los que están privados de una información que es suya. Nadie entendería que en una comunidad de vecinos nadie nos facilitara la cuenta de la comunidad, año tras año”, comparó.